

LA REPUBLICA DE LAS ARMAS

COMENTARIO BIBLIOGRAFICO

La República de las Armas, por Gustavo Gallón Giraldo, publicado por CINEP. Impreso en los talleres de Editorial Presencia, Ltda.

General (r)

ALBERTO RUIZ NOVOA

I

Antes de entrar al comentario del folleto que lleva este título, expliquemos que CINEP es la sigla del Centro de Investigación y Educación Popular, auspiciado por la Compañía de Jesús, en Bogotá, es decir, un instituto científico destinado al "estudio de los problemas coyunturales colombianos y latino-americanos".

El folleto que nos ocupa, con el pretexto de estudiar la evolución del establecimiento militar colombiano de 1960 a 1980, está destinado a desacreditar ante la opinión pública a las Fuerzas Militares de Colombia, sembrando entre quienes lo lean la desconfianza en las buenas intenciones de sus Mandos y atribuyendo a todas y cada una de las medidas que el gobierno ha tomado en los últimos años, en relación con el mejoramiento de la organización militar del país, las más ominosas intenciones políticas encaminadas a implantar la dominación militar en los organismos del Estado.

Con el fin de abocar con carácter de apariencia científica un tema que evidentemente le era ajeno, el autor se vio en la

necesidad de leer una abundante bibliografía, que está citada en la parte final del libro. Pero como acontece en estos casos en que, trabajando contra el tiempo, se trata de asimilar algo que ha sido completamente extraño a la propia disciplina intelectual, resulta que no es fácil tener éxito y el producto final es una verdadera indigestión, con todas sus consecuencias en el orden conceptual en cuanto a la exactitud de los diagnósticos y las conclusiones. Además, y no vacilamos en decirlo con franqueza, es fácil apreciar que al autor lo anima una prevención inicial que lo lleva a consignar conclusiones evidentemente falsas que no tienen asidero alguno en las premisas que sienta para sustentarlas. No creemos incurrir en calumnia alguna al calificar esta mala intención porque no es concebible que una persona que tiene la educación adecuada para la formación de juicios acertados pueda incurrir en tamaños errores de sindéresis.

Estas falsas conclusiones disminuyen en gran parte el mérito que el estudio pudiera tener porque, por otra parte, se nota por parte del autor un gran empeño en hacer acopio de datos de todo orden con el fin de ilustrar el tema. Sin embargo, esta clase de publicaciones no dejan de ser eminentemente peligrosas para la formación de un acertado criterio por parte de lectores desprevenidos y desconocedores del tema, como es la generalidad de los colombianos en relación con todo lo que se refiere a la Defensa Nacional. En este aspecto, si el autor lo busca, como parece ser, no la elaboración de un trabajo científico sino hacer proselitismo y difundir una tesis en la que está interesado, el trabajo puede tener mucho éxito. En relación con lo anterior sería interesante conocer cuál es el criterio de los directivos del CINEP, pues con trabajos de esta naturaleza, no le están prestando favor alguno al prestigio del organismo como investigador. En cuanto a "la exquisita ironía con que el autor sazona sus conclusiones", según el prólogo del folleto, nosotros la apreciamos sólo como una soslayada manera de presentarlas almibaradamente a los lectores haciendo gala del maquiavelismo, tan poco sutil como para dejar de serlo, que tiene por objeto atribuir al establecimiento militar el mismo método para lograr las vitandas intenciones que el autor le atribuye. Cabría aquí el adagio popular "quien las usa, las imagina".

Una de las características del escrito es la de presentar a los lectores como novedades hechos conocidos para los profesionales, lo cual es producto del carácter novato del autor como tratadista en la materia. Por ejemplo, cuando dice "para gran parte de la población colombiana en las postrimerías del siglo XX no es fácil concebir al Estado sin imaginar simultáneamente la presencia permanente de las Fuerzas Militares en su actividad" (1) pretende asombrarse y mostrar como desusado que el Presidente de la República lleve escolta militar, que haya patrullajes en urbes y campos y calificar estos hechos comunes en todo el mundo, como puede apreciarlo quien mire la televisión, como un "asedio militar a la población". En este primer capítulo comienza a sentar las bases de lo que llama "la organicidad de la aparición militar en la escena política" que es la tesis central del tema, presentando la intervención militar no como producto de las circunstancias del país sino como un propósito deliberado de los militares, llegando a afirmar que la incapacidad de las Fuerzas Militares para exterminar la violencia "sugiere la idea de que para la institución castrense haya sido conveniente tolerar, dentro de ciertos límites, la existencia y actividad de la guerrilla como fuente de justificación de acciones militares de mayor envergadura" (2).

Otro "leit motiv" del escrito es la crítica a las actuaciones del ejército en funciones de conservación del orden público, que según el autor deben ser confiadas exclusivamente a la policía. Estando en principio de acuerdo con que dicha misión es específicamente policiva, no puede ignorarse que en Colombia la Policía, en sus diferentes épocas, no ha estado nunca en condiciones de hacer frente a la alteración del orden público motivada por la violencia política. Por esto resulta absolutamente inexactas afirmaciones como la contenida en la página 20 cuando afirma que "los primeros brotes de agresión popular, que de manera generalizada y con carácter partidista se presentaron en el país desde mediados de los años 40 fueron combatidos

(1) Pág. 16, 1.1

(2) Pág. 82

fundamentalmente por las fuerzas de policía, seguidas de lejos por la mirilla del Ejército", afirmación con la que sustenta la tesis de que la "violencia" fue uno de los factores que prepararon el "nuevo papel" del Ejército.

En relación con lo anterior, quien escribe estas líneas, egresado de la Escuela Militar en diciembre de 1933, recuerda que destinado al Batallón "Ricaurte", de guarnición en Bucaramanga, fue enviado en comisión de orden público a la región de "García Rovira", a los treinta días de su llegada y formando parte de una compañía que comandaba el inolvidable Capitán Frank Mutis. En esa época y sólo en los departamentos de Santander y Norte de Santander había más tropas que en el Amazonas y el Putumayo, donde se libraba el conflicto con el Perú.

En consecuencia, el uso de las tropas militares no ha obedecido a los propósitos siniestros que el autor del escrito cree descubrir sino a las necesidades circunstanciales de las diferentes épocas.

Otro de los factores señalados es la intervención de Colombia en la guerra de Corea cumplida entre 1951 y 1954. Con este hecho histórico, razona el autor, "se abrió un gran boquete en el débil amarre que pretendía sujetar la acción de las Fuerzas Militares a las necesidades de la defensa nacional. Se aprendió que podía hacerse uso de las armas aunque no estuviese directamente en juego un pedazo de suelo". "Y además era una guerra contra el comunismo". De donde viene la conclusión inesperada dialécticamente: "Ya se sabía que éste era el enemigo. Ahora se sabía que el comunismo (como el diablo) podía estar en cualquier parte; y se comprendía por qué el Ejército (al igual que Dios) requería también ser omnipresente".

El tercer factor lo fija en la participación militar en el régimen del General Rojas Pinilla, "que no fue, como es sabido, un régimen esencialmente castrense", afirmación que no solo es rigurosamente exacta sino que podría adicionarse en el sentido de que en dicho régimen si bien hubo una numerosa participación de militares en diversos puestos de la administración pública, las Fuerzas Militares como institución no tuvieron participación alguna en las decisiones políticas, que estuvieron

siempre a cargo del presidente y sus ministros. Lo cual tal vez fue una de las razones para que el desgaste de prestigio del régimen caído no afectara a la institución militar, cuyo prestigio se mantuvo incólume. De donde resulta igualmente equivocada la conclusión de que institucionalmente las Fuerzas Militares hubieran adquirido una nueva tendencia a participar en la política, que no existía tampoco antes como lo demuestra el hecho reconocido por el autor de que "su dependencia (de las Fuerzas Militares) respecto de los partidos políticos era tal que hasta el golpe de Rojas Pinilla tuvo que pasar a través de la mediación del partido conservador para hacerse efectivo" (3).

III

A partir de la página 23 del folleto aparece la obsesión de probar el afán de poder político del Ejército. El General Ruiz Novoa sería el principal inspirador de esta nueva tendencia. "Apersonado enteramente de su nueva función relacionada con la lucha antisubversiva, el ejército extendería su nueva función a terrenos propios de otras agencias estatales. Ampliaría así mismo su infraestructura administrativa, absorbiendo en ella, de paso, a la Policía Nacional. Y *robustecería en esa forma el peso político* de la institución armada dentro del régimen"(4).

Acusa a las Fuerzas Militares de injerencia en los asuntos civiles por medio de la acción cívico-militar y al hecho de su participación en la ejecución de la reforma agraria. De aquí en adelante el escrito no dejará de manifestar su preocupación por la participación militar en conjunción con otras agencias del Estado para la solución de los problemas nacionales, preocupación que como lo veremos más adelante es solo producto del desconocimiento de la forma como los estados modernos aprovechan el potencial de sus fuerzas armadas en labores útiles sin detrimento de su capacidad militar. En esta manía llega hasta la contradicción como cuando en la página 26 afirma que a partir de 1963 "se volvió común nombrar alcaldes militares", olvidando que en la página 19 había expresado que en 1946 había en Colombia 202 alcaldes de la misma denominación.

(3) Pág. 41

(4) Pág. 24

Resultaría interminable puntualizar todas las conclusiones de esta clase que como de un cubilete extrae el autor para tratar de demostrar el apetito de poder de los militares. Por eso sólo vamos a señalar las más protuberantes recomendando a quienes lo lean cuidarse de estos razonamientos en que después de enumerar unas premisas, en muchos casos verídicas, se derivan falsas conclusiones sin relación con el contenido del argumento.

A propósito de un presunto conflicto entre la justicia ordinaria y la militar, y a pesar de que todos los ministros de defensa han sido explícitos en manifestar que a las Fuerzas Armadas no les interesa el juzgamiento de civiles y que si lo hacen, por el mecanismo de la justicia penal militar, es porque el gobierno así lo ha dispuesto para los delitos que más lesionan el orden público, dice lo siguiente:

“El propósito de recortar las alas a la justicia ordinaria, por el contrario, sí se ha hecho expreso en comunicados militares y en proyectos de reforma constitucional. El triunfador más ocionado en esta contienda será lógicamente el mejor armado. En todo caso, el conflicto esclarece la potencialidad del Ejército de influir también en el diseño constitucional del régimen, aún manteniendo los lineamientos generales del mismo”.

En este mismo orden de ideas el autor afirma sin argumentos que la justicia penal militar es usada con un criterio de persecución de un enemigo político: “Lo primordial es la posibilidad de capturar a los enemigos de turno...”. Y un poco más adelante: “El afán de obtener datos, demandado por la tarea de controlar militarmente a una población es insaciable”. De ahí a pintar las Fuerzas Militares como un organismo similar a la GPU rusa o a la Gestapo alemana, no hay sino un paso.

También le parece censurable la creación de las publicaciones militares que se hizo en 1960, cuando ocupaba la Jefatura del Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas. La juzga como un deseo de deliberar, ignorando paladinamente que este medio, indispensable para la cultura militar y la difusión de la instrucción, la doctrina y el pensamiento militar, es utilizado profusamente en todos los ejércitos del mundo.

La forma como el autor presenta las relaciones de la Fuerza de Policía con las Fuerzas Militares dentro del Ministerio de Defensa, merece una explicación especial para los desprevenidos lectores. Inicia el capítulo en la página 32 con dos tesis que entra a renglón seguido a probar por sus métodos mágicos.

Es la primera, la afirmación de que en los años sesenta se produjo una reorganización tendiente a la "reafirmación de la primacía del Ejército sobre las otras dos armas militares (Armada y Fuerza Aérea)".

Según la segunda, "la posibilidad de que las Fuerzas Militares se sirvan de los recursos de una institución civil, pero al fin y al cabo armada, como la Policía, parece haber sido una vieja aspiración de aquellas".

En cuanto a la primera, es bien sabido que la constitución de las fuerzas militares de todo el país está regida por razones históricas, estratégicas y geopolíticas. Históricamente el Ejército hizo primero su aparición en la creación de las fuerzas militares y es la más antigua de las armas. Salvo en casos excepcionales como Inglaterra, potencia imperial de grandes colonias, o los Estados Unidos protegidos hasta la Segunda Guerra Mundial por su posición geográfica y sin vecinos poderosos, el Ejército ha sido la fuerza militar más numerosa en casi todos los países del mundo. Entre nosotros, hasta el conflicto con el Perú, en 1932, prácticamente se carecía de Armada y de Fuerza Aérea. En consecuencia la mayor importancia del Ejército dentro de las Fuerzas Militares no es producto prefabricado por los integrantes de esta Fuerza sino la resultante natural de nuestra extensión geográfica, de nuestras extensas fronteras, de nuestros conflictos internos y de nuestra tradición histórica. Lo cual no quiere decir, como lo hemos sostenido en numerosos artículos sobre la necesidad de mejorar nuestra defensa nacional, que el país está en mora de incrementar las dotaciones de nuestra Armada Nacional para que pueda atender a la preservación de nuestra soberanía marítima y de dotar a la Fuerza Aérea de los medios necesarios para que Colombia tenga la suficiente capacidad disuasiva en caso de conflicto externo.

La evolución de las Fuerzas de Policía es seguramente poco conocida por la mayoría de los colombianos que no recuerdan, como el autor lo menciona, las policías departamentales y municipales y su utilización por los políticos locales, la cual era facilitada por ser sus integrantes escogidos "a dedo" con criterio político homogéneo según el partido que estuviera en el poder. Una policía de esta clase no podía ser eficiente ni garantía para todos los ciudadanos. De hecho se constituía en uno de los instrumentos de la violencia política contra el partido de oposición. Esta característica fue la que condujo, con la aprobación unánime de los partidos y de todos los colombianos, a la nacionalización primero y luego a la dependencia de la Policía Nacional, del Ministerio de Defensa. Se trató de organizar una policía técnica y apolítica, libre de la influencia de los partidos, creando un cuerpo profesional y eficiente. Nunca se ha tratado de negar su carácter civil y en su estatuto orgánico expresamente se reconoce esta calidad, aún cuando se precisa la naturaleza militar de su disciplina, encaminada más que todo a los aspectos formales de una marcial presentación, muy necesaria en el agente uniformado, y a los requerimientos de responsabilidad en el cumplimiento de sus deberes. Creemos que lo último que quisiera el pueblo colombiano sería el regreso al viejo "chapol" recostado en su esquina, obviamente anacrónico y ridículo. La adscripción al Ministerio de Defensa, puso a la Policía Nacional a cubierto de las influencias de la política partidista y garantizó su eficiente funcionamiento. Atrás quedaron los viejos resabios y los trágicos episodios como el de Mamatoco y el 9 de abril, que nadie, y primero que todo los miembros de la Policía Nacional, quisieran repetir.

Como producto de la experiencia, vino la posterior modificación de la subordinación de la Policía, para sacarla del Comando General de las Fuerzas Armadas para dejarla bajo la dependencia directa del Ministro. Esta modificación fue tomada a propuesta del mismo Comando, cuyo Jefe de Estado Mayor era quien esto escribe, lo cual deja sin base la conseja de la "vieja aspiración" de dominación militar sobre la Policía. Se mantuvo, desde luego, la dependencia del Ministerio de Defensa, como previsión indispensable para evitar la politización de la Policía. Con insistencia digna de mejor causa, el autor continúa martillando su "leit motiv".

En la página 35 y bajo el subtítulo de "Extensión de las Redes", afirma: "Para el desarrollo de la *nueva función de control de la población civil* (el subrayado es nuestro), por parte del Ejército no bastaba simplemente la consolidación de su predominio dentro de la estructura existente de las Fuerzas Armadas. Era aconsejable además ampliar los mecanismos administrativos de manejo del orden público". Para lo cual, según el libelista, "tres organismos fueron principalmente acuñados con este fin":

- El Consejo Superior de la Defensa Nacional,
- La Defensa Civil, y
- La Junta Nacional de Inteligencia.

En la sustentación de esta sub-tesis, es donde con mayor claridad, aunque todo el libro adolece de la misma característica, aparece la explicable falta de conocimientos militares del autor y su discutible buena fe.

La existencia del Consejo Superior de la Defensa Nacional y la Defensa Civil pertenecen a la ortodoxia de la organización militar universal y su falta entre nosotros hacía necesaria su creación, que vino a llenar un existente vacío. Ambos organismos son esencialmente militares. El Consejo coordina la preparación de la defensa nacional a su más alto nivel en cumplimiento del Plan de Acción Nacional. La Defensa Civil, tiene como misión principal, en tiempo de paz, planear la defensa de la población civil en tiempo de guerra desde luego, por conveniencia, atiende con los demás organismos existentes, la atención de las calamidades públicas. Puede decirse que es la encargada de la defensa de los civiles por los militares. En consecuencia, tan conocidos organismos a nivel profesional militar en el ámbito universal de la actividad no son un invento siniestro de los militares colombianos para controlar la población civil, como el autor desea hacerlo creer.

En cuanto a la Junta Central de Inteligencia, es un organismo coordinador de las actividades tendientes a velar en este campo por la seguridad del Estado y que responde a la ne-

cesidad funcional de evitar la duplicación de los esfuerzos, intercambiar informaciones y experiencias y evitar el enfrentamiento entre sus agentes. En consecuencia, con un poco de conocimiento y buena fe, no sería posible extraer tan oscuras conclusiones de hechos tan claros y evidentes. Lo mismo puede decirse de la creación del Departamento 5 en los Estados Mayores a todos los niveles y no solamente en el Estado Mayor Conjunto y que está destinado a funciones que no encuadran dentro de la tradicional tarea de los restantes cuatro Departamentos. La explicación completa de toda esta materia militar no cabe infortunadamente dentro de un comentario de esta naturaleza, pero es evidente el abuso que comete el autor del folleto al presentar sus acomodadas conclusiones conociendo la falta de erudición sobre la materia por parte de los lectores.

V

La primera parte del folleto está destinada a mostrar, según el autor, la forma como las Fuerzas Armadas han buscado fortalecer su poder dentro de la maquinaria estatal. La segunda, que ocupa el sesenta por ciento de la publicación, se esfuerza en revelar como, gracias a la nueva doctrina de la "seguridad Nacional", los militares se están apoderando del Estado. Todo el trabajo revela el método del autor que no ha tratado nunca de hacer una investigación imparcial, sino de compilar apresuradamente y sin mucha discriminación un material para sustentar sus prejuicios y preconcepciones. Es decir, el folleto es un escrito con intención política bien clara, destinado a sembrar dentro de la ciudadanía la desconfianza en las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, escogiendo al Ejército como "cabeza de turco", de todas las sospechas y malicias, tratando a su vez de enfrentarlo a las otras dos fuerzas militares y a la Policía. Es un libelo que busca minar la confianza de lo que se ha llamado la columna vertebral de las instituciones, disfrazando burdamente su intención con un ropaje pseudo científico, que desgraciadamente es susceptible de engañar a muchos lectores desprevenidos y cuyas mentes han sido preparadas previamente por otras lecturas y prejuicios similares.

En esta segunda parte, el autor "descubre" la doctrina de la seguridad nacional, y la diferencia de la que según él se practicaba antes, que llama de "la defensa nacional". Para ello, se apoya en una serie de consideraciones teórico-militares, escritas después de la Segunda Guerra Mundial, pero que se refieren precisamente a los pensamientos y la filosofía que inspiraban a los profesionales y políticos tanto totalitarios como democráticos antes de ese conflicto. En este sentido es necesario darse cuenta de que la defensa nacional es una ciencia y un arte. Una ciencia en cuanto a la investigación de sus principios, medios científicos, relaciones con las otras ciencias, etc. "Un arte y todo de ejecución", como decía Napoleón, en cuanto a sus maniobras, a cualquier nivel, aún en esta época en que ya parece que estamos entrando en la guerra sideral. Consideración que probablemente puede hacerse en la mayoría de las actividades. Un cirujano, por ejemplo, debe ser un científico dominador de la anatomía y sus manos poseer la destreza del artista para manejar delicadamente los sensibles tejidos del cuerpo humano.

Es evidente que tanto la teoría como la práctica militares han evolucionado con el mundo y no hay que maravillarse de que no hayan permanecido estáticas, como parece sucederle al autor. A medida que nuevos elementos fueron descubiertos, las naciones los emplearon en el campo bélico como sucedió en la Primera Guerra Mundial con los tanques y los gases.

El concepto de "guerra total", tuvo su cuna en el aumento del alcance de las armas por medio de la aviación, que podía llevar la guerra a la población civil con la destrucción de ciudades y de las industrias y demás soporte que la nación daba a los ejércitos combatientes. Esta consideración conformó la necesidad de que *toda la nación debía prepararse para la guerra*, en sus respectivos frentes, surgiendo el concepto de "frente interno", destinado a alimentar las operaciones bélicas y que debía mantenerse tan cohesionado moralmente como las tropas combatientes. Apareció al mismo tiempo el peligro de la "quinta columna", término acuñado por el General Franco para referirse a los partidarios que tenía dentro de Madrid, cercada por cuatro columnas nacionalistas.

La necesidad de cuidar el frente interno se hizo más evidente a partir de la aparición de una nueva forma de guerra, tan vieja como el mundo pero que había sido archivada por las guerras convencionales: la guerra de guerrillas. Bien es sabido que la estupidez política del hombre le impide vivir en paz. Ni individualmente ni como nación. Su afán innato de dominación lo lleva a querer conquistar más espacio, más poder, más importancia. La clásica definición de Clausewitz "la guerra es la continuación de la política por otros medios" como expresión del método humano de subyugar a los más débiles no ha podido ser mejorada. Pero ahora, ante el holocausto amenazante de una guerra nuclear, las grandes potencias han necesitado recurrir a la vieja forma de guerra menos costosa y probablemente más efectiva para el alcance final de sus objetivos. Esta guerra de guerrillas, se lleva a cabo por medio de la afectación del frente interno. En consecuencia, resulta obvio que las sociedades que no están dispuestas a ser avasalladas por una lucha que incluye entre sus objetivos la conquista de la mente de los hombres, tengan que cuidar su frente interior.

VI

Como ya lo expresamos, resultaría laborioso y casi tan largo como el folleto referirnos a todas las numerosísimas afirmaciones que merecen refutación. En consecuencia nos limitaremos a reafirmar que lo que llama el autor "la doctrina de la seguridad nacional" no es nada nuevo, es un concepto desarrollado desde antes de la Segunda Guerra Mundial y que busca defender la cohesión del frente interno como condición indispensable para alcanzar los objetivos nacionales.

Este frente interno es atacado por quienes buscan destruir los sistemas de gobierno elegidos legítimamente, ante la imposibilidad de ganar el favor de la opinión pública.

Su sistema es la guerra revolucionaria, de la cual no hace mención alguna el autor. Ante la aparición de esta nueva modalidad de lucha, los ejércitos nacionales se han visto obligados

a atender, no sólo la seguridad de las fronteras sino también el frente interno. Bien sabido es que un frente interno débil hace nugatoria y pone en peligro la defensa de la soberanía nacional y la integridad territorial del país. Esta misión de los ejércitos debe cumplirse cualquiera que sea el matiz político del partido en el poder. Pero lo que sucede es que el autor, obsesionado por sus propios prejuicios, ve dirigida esta legítima acción de defensa de las instituciones, exclusivamente contra los intentos de implantación del comunismo. Así lo demuestra en las conclusiones de su capítulo "Los mandamientos de la doctrina", página 58, cuando dice: "En efecto, asentada (esta teoría) sobre los postulados de la guerra generalizada y de la bipolaridad este-oeste, esta teoría militar no puede predicar otra bienaventuranza que la necesidad de adecuar el Estado para combatir decididamente al comunismo (o lo que se le parezca), encuéntrese donde se encuentre".

De vez en cuando salta una perla como cuando al clasificar al general alemán Erich von Ludendorff, como uno de los apóstoles de la doctrina de la "guerra permanente", se refiere a él como "un comandante derrotado de los ejércitos de su país" habiendo sido, como lo fue, con el Mariscal Hindenburg, autor de la Batalla de los Lagos Masurianos, una de las más brillantes acciones guerreras que se han librado en la historia de la humanidad.

Al confundir el autor la teoría y práctica de la defensa nacional con una presunta teoría de la seguridad nacional y referirse a Colombia como un país donde hasta ahora se está desarrollando esta teoría, tiene razón en el sentido de que en nuestro país existe muy poca preparación para la defensa nacional en los frentes distintos a la propia institución militar. Y es por eso que el poco y lento avance que se ha podido hacer en este sentido para coordinar esas actividades las toma como una conspiración militar para penetrar la maquinaria estatal con fines políticos. Para explicar esto ampliamente habría que entrar a enseñar qué es un Plan de Acción Nacional, destinado a preparar al país para cualquier emergencia externa de ca-

rácter bélico y cómo de allí se desprende el Plan Nacional de Guerra y los Planes de Operaciones de carácter específico. Todos estos planes contemplan planes de transporte para coordinar y buscar el mejor aprovechamiento de los medios de transporte: planes de abastecimiento destinados a prever los requerimientos logísticos tanto de las Fuerzas Armadas como de la población civil; planes para la transformación de la industria de paz a la producción de guerra; planes para el aprovechamiento de las instalaciones hospitalarias, etc. En todos los países organizados existen estos planes para cuya elaboración se necesita necesariamente la presencia de oficiales de estado mayor especialistas en las diversas materias: intendencia, material de guerra, sanidad, transportes, comunicaciones, etc. Por lo tanto se peca por ignorancia o malicia cuando quiere verse una intromisión indebida de las fuerzas militares en organismos tales como el "Comité Nacional de Movilización del Transporte" o la creación e integración del "Consejo Superior de la Defensa Nacional".

Lo mismo sucede cuando critica los cursos de información de la Escuela Superior de Guerra o los de oficiales de reserva (páginas 74 y siguientes). Es este un laudable esfuerzo para divulgar la doctrina de la defensa nacional que no debe ser ignorada por las personas cultas ya que esta defensa debe ser preocupación principal de todo ciudadano. Estos cursos están destinados a llenar el enorme vacío que existe en la formación de los profesionales colombianos por no existir en las universidades la cátedra de la defensa nacional como sí se cursa en la mayoría de las universidades extranjeras tanto públicas como privadas.

VII

Después de escritas estas páginas tuve oportunidad de dialogar por invitación de los directivos del CINEP con el autor del escrito y exponer parte de lo aquí comentado ante el personal de planta del Instituto. Pregunté al autor sobre cuál era

el objetivo que tenía en mente al escribir este trabajo y expresó que hacer una crítica a un elemento de los que constituían la estructura del actual Estado Colombiano, y que en ningún momento era su intención desacreditar al Ejército. En la misma forma se expresó uno de los directivos del CINEP. Sin embargo, tenemos que manifestar como conclusión que el resultado de la publicación de un escrito como el que comentamos es altamente ofensivo para el prestigio de las Fuerzas Militares ante la población civil y que este efecto no puede haber sido pasado por alto por sus autores, aún cuando manifiesten lo contrario. Al insinuar al autor que el suscrito no comprendía el objetivo del escrito a no ser que se propusiera propósitos ulteriores poco claros, el autor fue enfático en manifestar que no los tenía.

En todo caso, creemos que la publicación de trabajos de esta clase no cumplen una misión útil para la divulgación de los temas que tratan porque lo hacen de manera equivocada y en este caso mal intencionada. En lo sucesivo, quien tenga el deseo de tratar los temas de la defensa nacional, que evidentemente necesitan una amplia divulgación entre nosotros por ser casi totalmente desconocidos para la generalidad de la población de todos los niveles, bien podría asesorarse de profesionales en la materia, si es que desea acertar en su propósito.